



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 20 de octubre de 2015.
Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación
Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MURO MIXTO DE MANPOSTERÍA Y LADRILLO DE ERA EN ALMACÉN DE AULAS DE FORMACIÓN EN SAN CLEMENTE (TOLEDO).

DECRETO NÚM. 987/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe, de haberse procedido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y artículos 164 y siguientes del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de recepción de las obras que seguidamente se relacionan, la cual se somete por esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución de Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015.

La correspondiente a las siguientes obras:

Año: 2015.

Denominación: Restauración de muro mixto de mampostería y ladrillo de era en almacén de aulas de formación en San Clemente (Toledo).

Importe del Proyecto: 4.493,71 euros.

Importe de la Adjudicación: 3.773,99 euros.

Cuyo acta figura fechada el día 6 de octubre de 2015, suscrita por D. Santiago García Aranda, Diputado representante de la Diputación Provincial, por D. Carlos Cano Mata, facultativo representante de la Excm. Diputación, por D. Sergio Reyes Rodríguez Salazar, Director de las Obras, por D. Eduardo Orgaz Fernández-Puebla, Director de la ejecución material de las obras y por D. Alfredo Rodríguez Carneros, en su calidad de representante de la empresa CONSTRUCCIONES ROCAR 69, S.L., como adjudicataria de las obras, comenzando a contar desde el día de su firma el plazo de garantía que figura suscrito para la adjudicación de las mismas, resultando los datos del contrato los que siguen:

- Contratista: CONSTRUCCIONES ROCAR 69, S.L.
- CIF: B45204716
- Adjudicación: Carta del Diputado Delegado de Hacienda de fecha 12 de mayo de 2015
- Plazo de ejecución: un (1) mes.
- Acta de comprobación del replanteo: 1 de julio de 2015.
- Acta de recepción: formalizada en el lugar del emplazamiento de la obra, el día 6 de octubre de 2015.
- Plazo de garantía: Un (1) año.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

D. Angel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo